

CONVOCATORIA 2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN EN LA UPV/EHU FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS DE UN GRUPO/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en fase.2

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de las personas candidatas a los diferentes proyecto/s del listado recogido en el *Anexo I* a los que le gustaría vincular su proyecto de tesis doctoral, se ha procedido a su revisión para verificar que cada una de las personas candidatas ha presentado toda la documentación requerida en la convocatoria;

Documentación requerida:

- a) **Formulario de solicitud**, según el modelo normalizado disponible en la página web del VRI, en el que identificará el proyecto de tesis doctoral de los descritos en el *Anexo I* de esta convocatoria en el que se enmarcará el contrato predoctoral.
- b) **Documentación acreditativa** de que la persona solicitante está **admitida o que cumple los requisitos para acceder al programa** de doctorado en el que se desarrollará la tesis. En todo caso, la firma del contrato quedará condicionada a la aportación de la matrícula en el programa de doctorado indicado (En nuestra Universidad no en otra)
- c) **Certificación académica personal** de la titulación o titulaciones que dan acceso al doctorado, en la que consten todas las calificaciones obtenidas y la fecha de las mismas. Aquella persona solicitante que hayan cursado estos estudios en la UPV/EHU estará exenta de presentar este documento.

En el caso de estudios cursados parcial o totalmente en el extranjero, además, se deberá aportar el certificado de nota media equivalente de estudios universitarios realizados en el extranjero emitido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Este documento se podrá obtener a través del siguiente enlace:

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=818>

- d) **Currículum vitae** de la persona solicitante, en formato Currículum Vitae Normalizado (CVN). La persona solicitante podrán acceder al editor online a través del siguiente enlace: <https://cvn.fecyt.es/editor/>.
- e) Copia del **DNI, NIE o Pasaporte**.
- f) Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos de la Base 4.3 en la que se especifique que no se ha estado contratado por la modalidad de contrato predoctoral prevista en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y en caso positivo, indicar la duración en días del contrato.
- g) En su caso, documentación acreditativa de los requisitos específicos de las personas candidatas descritos en el Anexo I.
- h) En su caso, otros méritos a valorar (en función de la información publicada en el Anexo I o de la experiencia descrita en el apartado 7 de esta solicitud).

Como resultado de esa verificación,

SE ACUERDA, ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado de Investigación el listado provisional de las candidaturas admitidas y excluidas.

Los solicitantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, **del 17 de junio al de 24 junio de 2024** para presentar las subsanaciones indicadas. **Transcurrido dicho plazo, las solicitudes con deficiencias no subsanadas se entenderán desistidas.**

Presentación de documentación:

La presentación de documentación se hará por Registro Electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la UPV/EHU, adjuntando la documentación adicional requerida:

<https://egoitza.ehu.eus/web/guest/registro-electronico>

La documentación exigida se remitirá a través del registro electrónico de la UPV/EHU, ubicado en la dirección URL <https://egoitza.ehu.eus/es/registro-electronico> eligiendo en "Destino" de la solicitud, en primer lugar, "Vicerrectorado de Investigación" y, en segundo lugar, "Gestión de Investigación Recursos Humanos (U02000381)", especificando en el apartado "Solicita" lo siguiente: "PropuestaPIFG_nombre IP".

La subsanación sólo se entenderá presentada una vez se haya registrado electrónicamente la documentación requerida.

En Leioa, 17 de junio de 2024.

Sección de Gestión de Recursos para la Contratación y Formación del Personal Investigador

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Código Proyecto	DNI Candidato	LISTADO PROVISIONAL
PIFG24/01	18D***716	Solicitud Aceptada
PIFG24/02	727***18C	Pendiente de subsanación: - Punto f de la documentación requerida no presentado
PIFG24/03	459***79M	Pendiente de subsanación: - Punto c de la documentación requerida no presentado. Expediente de grado sin nota - Punto f de la documentación requerida no presentado
PIFG24/04	602***84W	Pendiente de subsanación: - Punto c de la documentación requerida no presentado. No presenta expediente de grado - Punto f de la documentación requerida no presentado
PIFG24/05	790***47M	Pendiente de subsanación: - Punto f de la documentación requerida no presentado
PIFG24/06	AT***837	Pendiente de subsanación: - Punto f de la documentación requerida no presentado
PIFG24/07		Desierta
PIFG24/08	Y92***17H	Pendiente de subsanación: - Punto c de la documentación requerida no presentado. certificado de nota media equivalente de estudios universitarios realizados en el extranjero - Punto f de la documentación requerida no presentado
PIFG24/09	734***36M	Pendiente de subsanación: - Punto c de la documentación requerida no presentado. No presenta expediente de grado ni de master - Punto f de la documentación requerida presentado sin firma
PIFG24/10	724***77N	Pendiente de subsanación: - Punto b de la documentación requerida no presentado. - Punto f de la documentación requerida no presentado
PIFG24/11	N64***974	Pendiente de subsanación: - Punto b de la documentación requerida no presentado. - Punto c Certificado Aneca sin nombre en titulación - Punto f de la documentación requerida no presentado
PIFG24/12	Y93***87Z	Pendiente de subsanación: - Punto a de la documentación requerida no presentado. - Punto c de la documentación requerida no presentado. No presenta ANECA del master - Punto f de la documentación requerida no presentado
		Solicitud denegada:

PIFG24/13	Y82***70Q	- El año de finalización del grado no cumple con los requisitos del anexo I
PIFG24/14	725***94Z	Pendiente de subsanación: - Punto f de la documentación requerida no presentado Solicitud admitida
PIFG24/15	474***90Q	Pendiente de subsanación: - El formulario y resto documentación con firma manual. Se requiere firma Electrónica - Punto f de la documentación requerida no presentado
PIFG24/16	CX1***771	Pendiente de subsanación: - Punto b de la documentación requerida no presentado. - Punto c de la documentación requerida no presentado - Punto d de la documentación requerida no presentado - Punto f de la documentación requerida no presentado
PIFG24/17	W0***476 RC1***612 X9***917 791***35C	Pendiente de subsanación: - Punto b de la documentación requerida no presentado. - Punto c de la documentación requerida no presentado - Punto d de la documentación requerida no presentado - Punto f de la documentación requerida no presentado
PIFG24/18	790***33R	Pendiente de subsanación: - Punto b de la documentación requerida no presentado. - Punto c de la documentación requerida no presentado. No presenta expediente de Master - Punto f de la documentación requerida no presentado correctamente
PIFG24/19	776***23J	Pendiente de subsanación: - Punto b de la documentación requerida no presentado. - Punto c de la documentación requerida no presentado. - Punto f de la documentación requerida no presentado
PIFG24/20	723***88Y Z08***55K Z7***072	Pendiente de subsanación: - Punto b de la documentación requerida no presentado. - Punto c de la documentación requerida no presentado - Punto f de la documentación requerida no presentado Pendiente de subsanación: - Punto b de la documentación requerida no presentado. - Punto c de la documentación requerida no presentado - Punto f de la documentación requerida no presentado Pendiente de subsanación: - Punto b de la documentación requerida no presentado. - Punto c de la documentación requerida no presentado. No presenta - Punto f de la documentación requerida no presentado
PIFG24/21		Solicitud pendiente de valorar por plazos diferentes